

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Ley del Principado 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés

Comunidad Autónoma: **Principado de Asturias**

Ámbito: Empresa Pública

Órgano: **SADEI**

Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, SAU

Adscripción: **Consejería de Hacienda**

Sede: Calle Quintana 11 B – 1º 33009 Oviedo

Horario de atención al público: 9:00 – 14:00 horas

Teléfono: 985 213 813

Información: info@sadei.es

1. INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN

1.1 Institucional

1.1.1 Normativa aplicable

SADEI se crea en febrero de 1966. Sus primeros accionistas son la Caja de Ahorros de Asturias, La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo e Hidroeléctrica del Cantábrico.

El 18 de octubre de 1968 la Diputación Provincial entra a formar parte de su capital social. El 30 de junio de 1983 el Principado de Asturias se hace cargo de la participación de la Diputación Provincial.

Después de varios cambios accionariales, a lo largo de 2006 el Principado de Asturias compra las participaciones de las Cámaras de Comercio de Avilés, Gijón y Oviedo, las del Banco de Asturias, de la Caja Rural de Asturias y de la Caja de Ahorros de Asturias, las de HUNOSA y de Cementos Tudela Veguín y se hace con el 100% del capital social. La última participación que se compra corresponde a la de la Cámara de Comercio de Oviedo el 20 de julio de 2006.

En este sentido, SADEI no tiene una Ley del Principado de Asturias específica por la que se regule su creación, ya que existía desde muchos años antes a la existencia del propio marco institucional actual en que se desarrolla la Administración del Principado de Asturias. A estos efectos la normativa de funcionamiento es la normativa general que sea aplicable a las empresas públicas en el ámbito del Principado de Asturias.

1.1.2 Funciones

SADEI realiza, mediante una Encomienda de Gestión, o, en su caso, una transferencia corriente nominativa, de la Consejería del Gobierno del Principado de Asturias competente en materia estadística, las operaciones estadísticas del Plan Asturiano de Estadística propias del órgano central de estadística de la Comunidad Autónoma.

1.2 Organizativa

1.2.1 Organigrama, perfil y trayectoria profesional de los responsables

Consejo de Administración

Presidente: D^a. Ana Isabel Cárcaba García (Principado de Asturias)

Consejeros: D^a. Nuria Varela Menéndez (Principado de Asturias)

D^a. María del Mar García Salgado (Principado de Asturias)

D^a. Rosana Prada Otero (Principado de Asturias)

D. Saturnino Rodríguez Galán (Principado de Asturias)

D. Antonio Sabino García-González (Independiente)

D. Pedro Luis Pérez Fernández (Independiente)

D. Manuel Fernández Prada (Independiente)

Secretario: D. Constantino Menéndez lastra

Equipo profesional

SADEI cuenta con un director técnico, Ramiro Lomba Monjardín, que también asume la dirección de la empresa y un responsable administrativo, Constantino Menéndez Lastra. El resto de la plantilla la componen titulados superiores, informáticos, técnicos de apoyo, encuestadores y personal administrativo hasta un total de 15 personas, después de dos incorporaciones en 2019 para cubrir dos bajas de 2018 y dos nuevas jubilaciones a lo largo de 2019. Todo el personal tiene contrato laboral indefinido. A día de hoy el organigrama comprende al Director y al Administrador; y, dependiendo del Director el equipo de técnicos y el personal administrativo de apoyo.

El responsable administrativo es economista por la Universidad de Málaga y desde marzo de 2012, cuando alcanzó la edad de 65 años, se encuentra en situación de prolongación parcial de la vida activa con jornada reducida.

El responsable técnico asume también la dirección de la sociedad. Es Licenciado en Ciencias Económicas, rama de Economía General, por la Universidad de Oviedo, especializado en técnicas e instrumentos de análisis económico. Desde 1986 pertenece al cuerpo técnico de SADEI. En su actividad profesional ha participado en múltiples trabajos e investigaciones sobre la economía asturiana. Tiene diversas publicaciones que se han centrado básicamente en el estudio, medición y análisis de la estructura económica regional, así como en las desigualdades de renta entre las diferentes comarcas asturianas, además de su interrelación con los aspectos demográficos. Ha participado como ponente habitual en distintas jornadas, másteres, seminarios y cursos en los que se aborden temas demográficos o socioeconómicos, tanto en colaboración con la Universidad de Oviedo, como con otros equipos e instituciones regionales y nacionales. Es cofundador, junto con un equipo de profesores universitarios y otros profesionales, en 1994, de la *Revista Asturiana de Economía (RAE)*, de la que ha sido Subdirector (1994-2012). Asimismo, ha sido Vicepresidente de la Asociación Asturiana de Estudios Económicos, con sede en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y colaborador de la Asociación Española de Ciencia Regional. Ha sido miembro del equipo de predicción económica de Hispalink-Asturias. Entre otras actividades, en el desempeño de su labor profesional ha sido miembro de la comisión ejecutiva de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del territorio del Principado de Asturias (2007-2011). Secretario del grupo de trabajo de estadísticas económicas de los órganos centrales de estadística de las Comunidades Autónomas españolas. Miembro del grupo de trabajo sobre la medición de las cuentas públicas de los órganos centrales de estadística de las Comunidades Autónomas españolas. Miembro del Comité Interterritorial de Estadística de España (CITE) en representación del Principado de Asturias, órgano colegiado del que ha sido Vicepresidente (30/09/2014 al 14/09/2017) a propuesta de las Comunidades Autónomas españolas. Desde junio de 1992 es director de SADEI.

1.3 Planificación

1.3.1 Planes y programas anuales y plurianuales

El plan anual de trabajos viene marcado por la normativa estadística del Principado de Asturias. En 2020 las operaciones estadísticas que realiza SADEI están contempladas en la Resolución de 23 de diciembre de 2019, de la

Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el Programa Estadístico anual para 2020 BOPA número 249, de 30 de diciembre de 2019.

<https://sede.asturias.es/bopa/2019/12/30/2019-13744.pdf>

1.3.2 Grado de cumplimiento

En los tres últimos años el grado de ejecución de los trabajos encomendados ha sido del 100%. Los resultados están publicados, cuando proceda, en la página web www.sadei.es. Al margen de los trabajos encomendados específicamente, SADEI atiende diversas consultas y peticiones de información de las Consejerías, de los Ayuntamientos asturianos, de los departamentos de la Universidad, de estudiantes universitarios y de bachiller, de empresas y consultoras, de foros de profesionales y de ciudadanos en general.

2. INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA

2.1 Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas...

En la web de SADEI en el apartado *Quienes somos* existe una *Carta de servicios* donde se permite el acceso a consultas, sugerencias, catálogo de publicaciones, servicio de biblioteca o lista de suscriptores.

Asimismo, en el apartado de *Servicios adicionales* está disponible un formulario para realizar las consultas o sugerencias que se consideren oportunas a los interesados.

En cuanto a la normativa aplicable, en el apartado *Normativa* de la web de SADEI se recogen las Leyes de Estadística y de los Planes de Estadística de aplicación en el ámbito del Principado de Asturias.

2.2 Anteproyectos de Ley y de Decretos cuya iniciativa les corresponda

No procede. A SADEI, como sociedad pública, no le corresponde ninguna iniciativa normativa

2.3 Proyectos de reglamentos cuya iniciativa les corresponda

No procede.

2.4 Memorias e informes que conformen los expedientes de textos normativos

No procede.

2.5 Documentos sometidos a información pública durante su tramitación

No procede.

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA

3.1 Contratos

3.1.1 Contratos, con indicación de objeto, duración, importe de licitación...

Toda la información que pueda tener relación con contratos de nueva realización será publicada en el *Perfil del contratante* que se encuentra en el apartado de *Quienes somos* de la web de SADEI.

3.1.2 Contratos menores

La información sobre contratos menores aparece recogida en el apartado específico del *Portal de transparencia* que se encuentra en el apartado de *Quienes somos* de la web de SADEI. Y en los casos de nuevos contratos, aún siendo menores, si las características del mismo lo permiten se publicitan a través del *Perfil del contratante* en la web de SADEI.

3.1.3 Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos

Toda la información que pueda tener relación con contratos de nueva realización será publicada en el *Perfil del contratante* que se encuentra en el apartado de *Quienes somos* de la web de SADEI.

3.2 Convenios y encomiendas de gestión

3.2.1 Relación de convenios suscritos, con mención de firmantes, objeto, duración, ... y obligaciones económicas

Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Oviedo y la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U. (SADEI) para desarrollar el máster universitario en recursos territoriales y estrategias de ordenación.

Los firmantes del Convenio son Dña. Covadonga Betegón Biempica, Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado de la Universidad de Oviedo, actuando por delegación del Sr. Rector Magnífico y D. Ramiro Lomba Monjardín, Director de SADEI, en calidad de representante legal de SADEI. El objeto del Convenio es establecer líneas de colaboración entre el Máster Universitario de la Universidad de Oviedo en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación y SADEI, que se concretan en la acción de oferta de prácticas para los estudiantes.

En cuanto a las obligaciones económicas, el Convenio prevé que *“SADEI podrá prever la aportación de una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio, que no tendrá consideración de salario o retribución. En todo caso, la cuantía de esta ayuda deberá constar en el proyecto formativo anexo al convenio, así como la forma de su satisfacción”*. Hasta la fecha han participado varios alumnos y no se ha consignado ninguna aportación económica.

3.2.2 Encomiendas de gestión que se firmen, con objeto, presupuesto, duración, ... y subcontrataciones con mención a de los adjudicatarios

SADEI no realiza Encomiendas de gestión a terceros. Por otra parte, SADEI no subcontrata ninguna operación estadística; las realiza íntegramente con su personal. Las únicas contrataciones externas que realiza SADEI son las de carácter general tales como alquiler de la oficina, energía eléctrica, telefonía y comunicaciones, limpieza, auditoría y los mantenimientos requeridos para tener abierta la oficina; pero no se realiza ninguna subcontrata relativa a la actividad estadística de SADEI.

3.3 Subvenciones y ayudas

No procede.

3.4 Presupuestos y contabilidad

Véase ficha específica en el portal de transparencia de SADEI

3.5 Retribuciones

Véase ficha específica en el portal de transparencia de SADEI

3.6 Información estadística

Toda la información que se elabora a partir de registros administrativos, encuestas, micro-datos, o cualquier otra fuente primaria, una vez procesada y adaptada para su publicación, se cuelga en la página web según el calendario establecido previamente.

3.7 Patrimonio

SADEI, como sociedad, no tiene ningún inmueble. Las oficinas son de alquiler. El Director tampoco tiene poderes para realizar compraventa de inmuebles.

Las oficinas están alquiladas a la Cámara de Comercio de Oviedo por un importe mensual de 3.660 €, incluyendo todos los conceptos: uso de las oficinas, comunidad, agua, calefacción.